

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL



Aguadas, ocho (08) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Doctora:

VICTORIA EUGENIA VELASQUÉZ MARÍN

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales – Caldas

Respetada Doctora.

Comedidamente le solicito me conceda compensatorio el **VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025**, por el turno de disponibilidad efectivo correspondiente a los días 27 y 28 de septiembre de 2025, periodo en el cual se llevó a cabo la siguiente diligencia:

Tipo de Audiencia: Legalización de Captura por orden judicial.

Radicado: 05789610903820210003300.

Fecha Audiencia: 28 de septiembre de 2025.

Condenado: Carlos Andrés Ferraro Valencia.

Lo anterior, en razón a que en dicha calenda debo atender unos compromisos escolares de mi hija de 5 años en la ciudad de Manizales.

Por último, autorizo ser notificada de manera electrónica a través de mi correo electrónico institucional personal iramirel@cendoj.ramajudicial.gov.co; esto a voces del Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agradezco su amable atención.

ISABEL RAMÍREZ LONDOÑO

C.C. 30.230.482

Firmado Por:

Isabel Ramirez Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c5c453eb4b332a103c512f0acc92e68d01ddd00fbdac950cc62283baa7bd9b**

Documento generado en 08/10/2025 04:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>